I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTO CON CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. PARA LA ADQUISICION DE PLACAS PATENTES PARA CARROS DE ARRASTRE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1097.- /

LOTA, 10 de JULIO de 2017.-

VISTOS:

a) Solicitud de Compra N° 15 de fecha 22/06/2017, Dirección de Tránsito, Depto. Permisos de Circulación;

b) Planilla valores Casa Moneda de Chile validos desde el 02 Noviembre 2016;

c) Art. 8 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 del Reglamento;

d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

e) Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERNADO:

Que la presente adquisición considera adquisición de Placas Patentes para carros de arrastre a Casa de Moneda de Chile, quién es proveedor único.

DECRETO:

1º Apruébese la Contratación Directa para adquisición de 20 Placas Patentes para Carros de Arrastre a partir del numero UYX-451 para uso del Departamento Permisos de Circulación, dependiente de Dirección de Tránsito y Transporte Publico;

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT Nº 60.806.000-6, con domicilio en Avda. Portales N° 3586, Santiago Oeste, por un monto de $ 175.882 (ciento setenta y cinco ochocientos ochenta y dos pesos).

3º El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-04-001, del presupuesto Municipal vigente, año 2017.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

JFPB/RMC/amp.-
DISTRIBUCION
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-